

blicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por no haber sido posible practicar la notificación correspondiente al propietario de los animales presuntamente abandonados e ingresados en el Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Madrid (carretera del Barrio de la Fortuna, número 33, 28044 Madrid), se procede a la siguiente publicación a los efectos indicados en los artículos 19, 20 y 21 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales, de 26 de julio de 2001.

Asimismo, se informa al propietario del animal que, de acuerdo con el artículo 18 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales del Ayuntamiento de Madrid, dispone de un plazo de diecinueve días para su recuperación, abonando previamente los gastos correspondientes. Transcurrido dicho plazo sin que el propietario lo hubiera recogido, el animal se considerará abandonado.

Notificación de recogida y depósito de animales

Número de registro. — Chip. — Nombre del titular. — Domicilio

2009002597. — 941000002329038. — Moisés Nunes Pérez. — Avenida de Niza, número 5, portal C, primero E, Madrid.

2009002587. — 724098100310222. — Ricardo Abel Fuentes. — Calle Salas Barbadillo, número 6, tercero C, Madrid.

2009002488. — 941000003157562. — María Antonia Sánchez Martín. — Calle Fernández de los Ríos, número 28, segundo, Madrid.

2009002566. — 941000000880464. — Ana María Aznar Pérez. — Calle México, número 51, Alcalá de Henares.

2009002560. — 977200004382080. — Markosz Panek. — Calle Lillo, número 21, primero D, Madrid.

2009002424. — 953000000248395. — José Gómez Hidalgo. — Plaza de Campillo Nuevo Mundo, número 218, Madrid.

2009002395. — 985120008889148. — Teresa García López. — Avenida del Doctor García Tapia, número 163, tercero A, Madrid.

2009002394. — 985120021106123. — Teresa García López. — Avenida del Doctor García Tapia, número 163, tercero A, Madrid.

2009002360. — 977200004232463. — Antonio Pardo Romero. — Calle Cañada Real Galiana, número 81, bajo, Madrid.

2009002284. — 981098102236351. — Tatiana Reneses Martín. — Calle Abogados de Atocha, número 21, Fuenlabrada.

2009002140. — 953000000269184. — Ana Rosa Abad Sánchez. — Calle Pilar Nogueira, número 3, segundo B, Madrid.

2009002130. — 977200005451834. — Israel Jiménez Deleito. — Calle Emilio Ortuño, número 2, segundo izquierda, Madrid.

2009001813. — 982009102215486. — Verónica R. Valverde Luque. — Calle Enrique Polanco, número 18, primero A, Madrid.

2009001735. — 985100010265636. — María Poncela Heras. — Calle Puerto de Arlabán, número 46, primero, Madrid.

En Madrid.—La jefa del Departamento de Servicios Veterinarios, María Luisa Conty Gago.

(02/8.035/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud

Instituto de Salud Pública

Servicios Veterinarios

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por no haber sido posible practicar la notificación correspondiente al propietario de los animales presuntamente abandonados e ingresados en el Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Madrid (carretera del Barrio de la Fortuna, número 33, 28044 Madrid), se procede a la siguiente publicación a los efectos indicados en los artículos 19, 20 y 21 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales, de 26 de julio de 2001.

Asimismo, se informa al propietario del animal que, de acuerdo con el artículo 18 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Te-

nencia y Protección de Animales del Ayuntamiento de Madrid, dispone de un plazo de diecinueve días para su recuperación, abonando previamente los gastos correspondientes. Transcurrido dicho plazo sin que el propietario lo hubiera recogido, el animal se considerará abandonado.

Notificación de recogida y depósito de animales

Número de registro. — Chip. — Nombre del titular. — Domicilio

2009002655. — 977200007041560. — Ignacio Olmeda Illán. — Calle Codorniz, número 2, bloque 3, bajo C, Sevilla la Nueva.

2009002656. — 977200007036465. — Ignacio Olmeda Illán. — Calle Codorniz, número 2, bloque 3, bajo C, Sevilla la Nueva.

2009002719. — 968000000130788. — José R. Vivancos Serrano. — Calle Fuente de Piedra, número 18, séptimo C, Madrid.

2009002745. — 204F474505. — Raúl Mamblona Baena. — Calle Yecla, número 3, Madrid.

2009002795. — 941000002867651. — Rocío Mateos García. — Calle Pez, número 32, segundo A, Madrid.

2009002796. — 401C561E48. — María del Pilar Sánchez Trejo. — Calle Manuel Villarta, número 17, bajo bis, Madrid.

En Madrid.—La jefa de Departamento de Servicios Veterinarios, María Luisa Conty Gago.

(02/8.952/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud

Subdirección General de Servicios Administrativos

Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales

PUBLICACIÓN DE REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se notifica a los interesados requerimiento de presentación documental; otorgándose para ello un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la LRJPAC y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Servicios Administrativos, sito en la calle Juan Esplandiú, números 11-13, donde asimismo podrán solicitar vista del expediente.

Relación de requerimientos

Número de expediente: 207/2009/01596.

Titular: Montoya Mendoza, José Luis.

Documentos requeridos: cartilla sanitaria del perro pit bull, considerado potencialmente peligroso, con número de identificación 941000001711229 y del perro clase pastor alemán de nombre "Tanque", sin identificar. Licencia administrativa para la tenencia de animales catalogados como potencialmente peligrosos. Documento acreditativo de tener suscrito el preceptivo seguro de responsabilidad civil por daños a terceros por la cuantía mínima establecida reglamentariamente para estas razas de animales.

Madrid, a 10 de junio de 2009.—La jefa de Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales, Belén Íscar Valenzuela.

(02/7.707/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud

Subdirección General de Salud Pública

Instituto de Salud Pública

Salud Ambiental

Publicación de acuerdos de inicio y propuestas de resolución de expedientes sancionadores en materia de limpieza y saneamiento de la vivienda.

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se notifica a los interesados que se relacionan a continuación la incoación de expediente en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4 del Plan General de Ordenación Urbana, el artículo 137.1.d) y 140.2.c) de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que autoriza la adopción de medidas administrativas para asegurar la protección de la salud de las personas.

Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones, presentar documentos y proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Salud Pública, sito en la calle Juan Esplandiú, números 11 y 13, donde, asimismo, podrán solicitar vista del expediente.

Relación de expedientes iniciados

Número de expediente: 207/2009/02046.

Titular: doña Consuelo Santos Herrero.

Fecha de incoación: 18 de junio de 2009.

Medida prevista: proceder a la limpieza y saneamiento de la vivienda, a la retirada de enseres, basura y detritus, desinsectación y desratización, y facilitar el acceso a la vivienda para comprobar el estado de la misma.

Madrid, a 6 de julio de 2009.—La jefa de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, Carmen Ortiz Fuillerat.

(02/8.545/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud Subdirección General de Salud Pública Instituto de Salud Pública Salud Ambiental

Publicación de acuerdos de inicio y propuestas de resolución de expedientes sancionadores en materia de limpieza y saneamiento de la vivienda.

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se notifica a los interesados que se relacionan a continuación la incoación de expediente en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4 del Plan General de Ordenación Urbana, el artículo 137.1.d) y 140.2.c) de la Ley 12/2001 de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que autoriza la adopción de medidas administrativas para asegurar la protección de la salud de las personas.

Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones, presentar documentos y proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Salud Pública, sito en la calle Juan Esplandiú, números 11 y 13, donde, asimismo, podrán solicitar vista del expediente.

Relación de expedientes iniciados

Número de expediente: 207/2009/01908.

Titular: doña María de la O García Álvarez.

Fecha de incoación: 9 de junio de 2009.

Medida prevista: proceder a la limpieza y saneamiento de la vivienda, a la retirada de enseres, basura y detritus, desinsectación y desratización, y facilitar el acceso a la vivienda para comprobar el estado de la misma.

Madrid, a 30 de junio de 2009.—La jefa de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, Carmen Ortiz Fuillerat.

(02/8.162/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud Subdirección General de Salud Pública Instituto de Salud Pública Salud Ambiental

Publicación de acuerdos de inicio y propuestas de resolución de expedientes sancionadores en materia de limpieza y saneamiento de la vivienda.

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se notifica a los interesados que se relacionan a continuación la incoación de expediente en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4 del Plan General de Ordenación Urbana, el artículo 137.1.d) y 140.2.c) de la Ley 12/2001 de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que autoriza la adopción de medidas administrativas para asegurar la protección de la salud de las personas.

Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones, presentar documentos y proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Salud Pública, sito en la calle Juan Esplandiú, números 11 y 13, donde, asimismo, podrán solicitar vista del expediente.

Relación de expedientes iniciados

Número de expediente: 207/2009/01820.

Titular: doña Guadalupe Rascón Fernández.

Fecha de incoación: 1 de junio de 2009.

Medida prevista: proceder a la limpieza y saneamiento de la vivienda, a la retirada de enseres, basura y detritus, desinsectación y desratización, y facilitar el acceso a la vivienda para comprobar el estado de la misma.

Madrid, a 22 de junio de 2009.—La jefa de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, Carmen Ortiz Fuillerat.

(02/7.977/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares, Sociedad Anónima

Objeto: concurso para la contratación de los servicios de control de calidad integral de las siguientes obras: 161 VPPL, 100 viviendas libres y aparcamiento subterráneo José Serrano, promovidas por la "Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares, Sociedad Anónima" (EMV), Alcalá de Henares (Madrid).

Tipo: 1 por 100 sobre el presupuesto de ejecución material de cada una de las obras objeto de la presente licitación (IVA incluido).

Duración del contrato: el plazo de duración del contrato se establece en tres años.

Garantía definitiva: 2 por 100 del importe de la adjudicación.

Expediente: las empresas que concurren a la licitación podrán retirar en las oficinas de la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares, a su costa, la documentación disponible, a partir de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la calle Mayor, número 2, primero, de Alcalá de Henares, en horario de diez a catorce, teléfono 918 837 096.

Proposiciones: se presentarán en las oficinas de la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las catorce horas.